

Ane.o

/ ecanismo para atender a las denuncias relativas a presuntas
*altas de conducta o incapacidad de los magistrados del Tribunal
2ontencioso3Administrati0o de las Acciones #nidas 4 del Tribunal
de Apelaciones de las Acciones #nidas

1. Toda denuncia de falta de conducta o incapacidad de un magistrado debe

- & Da lugar a / el lugar de la presunta falta de conducta
- & El nombre del magistrado contra quien se presente la denuncia
- & Una descripción detallada de las presuntas faltas de conducta o inexactitud) con inclusión de la fecha en que se cometió / el lugar
- & Toda otra información pertinente) incluidos el nombre / las señas de los testigos) si los hubiera) de los hechos denunciados) / pruebas documentales) si las hubiera
- & Da lugar a la firma del denunciante / la fecha de presentación

